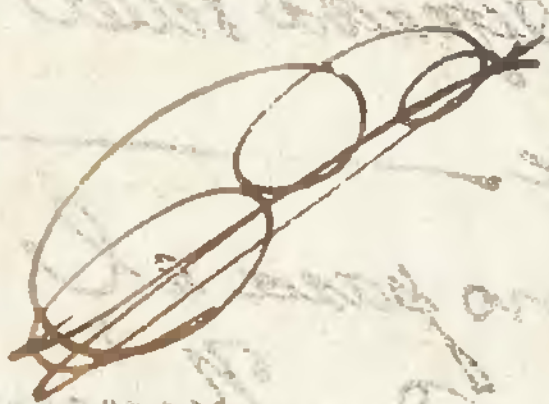


Sele traian sauen a Bleu de Canovas fiente
su Actual februario, para que le Conste

Se continuando en este Ayuntamiento, Vnos Señores Conde
Notaria y Regim, acordaron lo siguiente

No haciendo resultado hasta de presente este ayun
tamiento Notaria alguna de que los Señores D. Juan de
Canovas Garcia, y D. Antonio Thadeo Canovas tengan
evacuado el acortamiento Conleto Curo Democo,
Notre los Assumptos de Iglesia, acordaron lo siguiente
Con la mayor brevedad para que desbe luego se hake
Con la debida Consideracion todo quanto Conyeron
de ella, para su mayor Culto, y asistencia de sus
ter.

A lo acordaron y firmaron Vnos Señores, y Procurador
Sindico Dofce



Leon D. Juan Antonio D. Andrus, Carlos,
vi
vinez Medo

D. Antonio Lumen
D. Andrus Thadeo
Carras Ramon
D. Juan Castilla D.
Ramon
Antonio Meale
D. Juan de Canobay
D. Enrique Canovas Garcia
Alonso
D. Alfonso Garcia
Ramon
Juan Joseph, Merit
Antoni
Juan Diego Ruiz

